



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0413_3: Actuar en situaciones de emergencia en el entorno de trabajo”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0413_3: Actuar en situaciones de emergencia en el entorno de trabajo".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Elaborar el Plan de Emergencia, colaborando con la autoridad local competente, a partir de la información de la actividad de la empresa para evitar riesgos en el entorno de trabajo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Establecer el Plan de Emergencia interior, según los riesgos existentes y la organización de la empresa, en colaboración con el departamento responsable.	☐	☐	☐	☐
1.2: Detectar las situaciones de peligro, valorando la actividad desarrollada en la empresa.	☐	☐	☐	☐
1.3: Determinar la necesidad de un Plan de Autoprotección para comunicarla al empresario, en función de las características de los espacios, las actividades de la empresa y el número de personas a evacuar.	☐	☐	☐	☐
1.4: Efectuar la evaluación del riesgo en el Plan de Emergencia, ponderando las posibles situaciones y los recursos para afrontarlas.	☐	☐	☐	☐
1.5: Facilitar la información para establecer los planes de Emergencia exterior a la autoridad local competente utilizando los canales establecidos en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, garantizando la trazabilidad de la información.	☐	☐	☐	☐
1.6: Efectuar la información al personal de la empresa en relación a la implantación del Plan de Emergencia, mediante sesiones informativas y formativas, folletos o medios de comunicación internos, facilitando la trazabilidad de la información.	☐	☐	☐	☐

1: Elaborar el Plan de Emergencia, colaborando con la autoridad local competente, a partir de la información de la actividad de la empresa para evitar riesgos en el entorno de trabajo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.7: Comunicar la información al personal de la empresa en un primer simulacro ofreciéndole el mayor número de datos, indicando el día y la hora, reduciéndolos progresivamente hasta llegar a realizarlos sin previo aviso, para conseguir la automatización de las respuestas.	☐	☐	☐	☐

2: Efectuar las operaciones de emergencia en situaciones de lucha contra incendios, según el Plan de Emergencia en el entorno de trabajo, para evitar daños a las personas y a los bienes.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Verificar el almacenamiento de los materiales combustibles e inflamables considerando los riesgos de incendio según la naturaleza de los materiales y las medidas de seguridad establecidas.	☐	☐	☐	☐
2.2: Verificar las fuentes de ignición (instalación eléctrica fuera de normas, carretillas con motor de explosión, estufas, estática, entre otros) según sus características, siguiendo el Plan de Emergencia en el entorno de trabajo.	☐	☐	☐	☐
2.3: Conectar los sistemas de detección y extinción automática de incendios por aspersión de agua, comprobando su funcionamiento.	☐	☐	☐	☐
2.4: Revisar las instalaciones fijas y equipos portátiles de extinción de incendios, asegurando la disposición para su uso inmediato.	☐	☐	☐	☐
2.5: Verificar la señalización y la organización en la lucha contra los incendios realizando el chequeo de los elementos disponibles para una posible intervención (listas de comprobación, entre otros).	☐	☐	☐	☐
2.6: Efectuar la extinción simulada de incendios utilizando extintores portátiles, bocas de incendio equipadas, aspersores, dispositivos móviles para lanzar espuma y productos químicos en polvo, entre otros.	☐	☐	☐	☐
2.7: Efectuar la extinción simulada de incendios en espacios cerrados y llenos de humo, con ayuda de elementos similares a los utilizados en una intervención real, tales como equipos de respiración autónoma.	☐	☐	☐	☐

3: Actuar en las situaciones de emergencia, según el Plan de Emergencia o Plan de Autoprotección de la empresa, para evitar situaciones de tensión provocadas por situaciones agobiantes y desorden.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Abordar el conato de emergencia, la emergencia parcial y general, y la evacuación, según los criterios establecidos para cada situación en el Plan de Emergencia o Plan de Autoprotección de la empresa (conato de emergencia, accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del área o sector; emergencia parcial, el accidente que para ser dominado requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector, entre otros).	☐	☐	☐	☐
3.2: Gestionar la intervención en la aplicación del Plan de Emergencia controlando la actividad de los trabajadores de la empresa responsables de garantizar la alerta, las alarmas y transmitir la información a los servicios de ayuda exterior.	☐	☐	☐	☐
3.3: efectuar los primeros auxilios en situaciones de emergencia, evaluando la situación y aplicando las técnicas en función de la lesión (luxaciones, lesiones musculares, fracturas, quemaduras, intoxicaciones, hemorragias, entre otros).	☐	☐	☐	☐
3.4: Efectuar los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia, en orden y con tranquilidad.	☐	☐	☐	☐

4: alorar la capacidad de los medios humanos y materiales respecto de la eficacia del cumplimiento del Plan Emergencia establecido en el entorno de trabajo y en la prestación de los primeros auxilios.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Verificar la aptitud de prestación de primeros auxilios y de extinción de incendios de las personas que actúen como primer interviniente en situación de emergencia y evacuación, teniendo en cuenta su capacidad de intervención y su nivel de tranquilidad.	☐	☐	☐	☐
4.2: Determinar el número de personas formadas para prestar primeros auxilios en la empresa, según las características de la misma, tales como el número de trabajadores, la estructura de la empresa, el tipo de trabajo, los riesgos existentes, los turnos de trabajo y la distancia de la empresa a los servicios médicos externos.	☐	☐	☐	☐
4.3: Establecer las medidas para la aplicación de los primeros auxilios, en función del Plan de acción establecido y la tipología de la emergencia.	☐	☐	☐	☐



4: alorar la capacidad de los medios humanos y materiales respecto de la eficacia del cumplimiento del Plan Emergencia establecido en el entorno de trabajo y en la prestación de los primeros auxilios.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.4: Verificar el número y disponibilidad de uso de los materiales (desinfectantes, material de cura, entre otros) del botiquín de primeros auxilios comprobando su disposición ante un caso de necesidad.	☐	☐	☐	☐
4.5: Mantener los medios de información, comunicación y transporte, para actuar en la emergencia, en condiciones de uso, garantizando su disponibilidad mediante chequeos periódicos, entre otros.	☐	☐	☐	☐